



B.O.C.M. Núm. 287

VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 2022

Pág. 597

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

102

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE DEL LOZOYA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Buitrago del Lozoya, a 30 de noviembre de 2022.—El presidente, Ángel Martínez Herrero.

(03/23.395/22)

